

Presentación

Celina G. Becerra Jiménez
Universidad de Guadalajara ◆

Al elegir los contenidos para el número 10 de *Letras Históricas* se buscó incluir artículos relacionados con las distintas etapas de trabajo que enfrentan los seguidores de Clío: la identificación y la recolección de fuentes, la interrogación a éstas y la construcción del discurso historiográfico. Con ello ha quedado integrado un volumen en que se encuentran reflexiones en torno a la escritura como elemento esencial para la historia, a las imágenes fotográficas en tanto que huellas que contribuyen a la construcción de la memoria histórica y a la reconstrucción de tradiciones y culturas en sociedades del pasado.

La importancia del testimonio escrito para el historiador ha sido una constante a lo largo de todos los números de *Letras Históricas*, que han incluido en sus páginas artículos que analizan ya sea tradiciones textuales, temas relacionados con la historia del libro y su producción, sin dejar de lado el análisis propiamente historiográfico. En esta entrega son tres los trabajos que con propósitos y perspectivas diferentes analizan el contenido, la intención y los posibles resultados de libros, periódicos y novelas, obras en las que se cruzan la creación propiamente literaria con la elaboración de una memoria histórica. Miguel Ángel Segundo Guzmán considera la escritura del siglo XVI como herramienta para formar una “memoria domesticada” y emprende un nuevo análisis de la obra de fray Bernardino de Sahagún, en busca de las claves de sus representaciones sobre el mundo prehispánico. El autor sostiene que la obra del fraile tenía un propósito concreto en el proceso de evangelización que no se limitaba a encontrar la historia mexicana, sino que iba más allá con el propósito de encontrar la antigüedad de los indios para poder ubicarlos en la historia de la cristiandad. El objetivo era dotar de profundidad

histórica a la nueva Iglesia. Para comprender la sociedad mexicana era necesario entender su origen e interpretar su pasado. Esto era lo que perseguía Sahagún: dar a los indios un lugar en el mundo. Por ello su obra constituye un conjunto de representaciones que “construyó una imagen colonialista de la otredad, donde las acciones del grupo aludido son definidas por el horizonte y la simbólica” del vencedor.

Francisco Iván Méndez Lara se interesa por otro tipo de publicaciones, en un periodo también diferente. Su artículo sobre la prensa en tiempos de la Revolución mexicana muestra el papel clave de los periódicos en las estrategias de legitimación de villistas y carrancistas. Señala que, mientras se desarrollaban las sesiones de la Convención en Aguascalientes, una guerra de papel tenía lugar en paralelo durante la etapa revolucionaria, que inició a mediados de 1914 con la entrada de las fuerzas de Villa a la ciudad de México. Su trabajo muestra la importancia de la prensa en el periodo de la Convención y en la definición de las que fueron las dos principales figuras en pugna: Carranza y Villa. Los periodistas favorables al primero encaminarán sus esfuerzos a definir al enemigo, Villa, al tiempo que se construía y se legitimaba a sí misma a través de sus dos principales órganos, *El Liberal* y *El Pueblo*.

El tercero de los artículos que toca el tema de la relación entre la letra impresa y la historia es el de Fidel López Criado, quien aborda precisamente la relación entre *Lo que esconde tu nombre*, una novela social con intención didáctica, escrita y publicada en fecha reciente, y la construcción de la memoria histórica. Su análisis del debate ético y social que se presenta en España a raíz de la publicación de la Ley de Memoria Histórica permite aproximarse al contexto y los referentes históricosociales de la obra.

No es posible limitar la definición de texto a aquellos integrados por la palabra escrita. La representación gráfica es otra de las formas de producción y transmisión de contenidos, aunque con formatos y medios de transmisión propios. Así, las magníficas fotografías captadas por los empresarios *barcelonnettes* establecidos en Guadalajara a finales del siglo XIX y principios del XX pueden considerarse, de acuerdo con el historiador Sergio Valerio, quien las localizó en el archivo de esa región francesa, como documentos que sirvieron para construir “un relato que hacía referencia a su memoria histórica, la cual comunicaron a sus parientes, amigos y conocidos”.

Costumbre y tradición son conceptos que vinculan los artículos restantes en esta entrega de *Letras Históricas*. Luis Alberto Arrijo repasa la parcelación de tierras comunes en la región de Villa Alta en la sierra de Oaxaca entre 1742 y 1856, con la mira puesta en los cambios que experi-

mentaron, y concluye que fueron la costumbre y la regla los dos ejes establecidos para el acceso a las parcelas. En esa zona, caracterizada por una notable diversidad ecológica, demográfica y cultural, las repúblicas de indios, bien conocidas para el autor desde trabajos anteriores, afrontaron las transformaciones que introdujeron los proyectos reformadores tanto coloniales como nacionales. Para explicar tales transformaciones, el autor pasa revista a las complejas urdimbres política, social y económica de los pueblos de indios que, junto con la información proporcionada por más de mil testamentos donde aparecen tierras del común, le permiten ubicar variaciones importantes hacia 1800 en la legislación y la demografía que alteraron las costumbres y modificaron los mecanismos para el reparto de las parcelas en las familias.

En “La generación de 1812: reflexiones sobre la cultura constitucional en España y Alemania”, Andreas Timmermann precisa el concepto de “generación” tomando en cuenta los diferentes usos entre historiadores y lexicógrafos. Más que un repaso historiográfico, se trata de un punto de partida para nuevas reflexiones desde la doble perspectiva de la historia comparada del constitucionalismo y la historia cultural. Estamos ante un análisis de interés para los historiadores y los juristas que en los últimos años han impulsado la reflexión sobre la cultura constitucional en un marco europeo. Si bien Timmermann no utiliza el concepto de “tradicición”, señala la existencia de la secular fragmentación territorial y política en Alemania que dificultó las iniciativas de las escasas personalidades que habrían podido formar un grupo parecido al de los doceañistas españoles.

En España, la generación doceañista encontró un punto de referencia común en el levantamiento de 1808 y las Cortes de Cádiz, además de la ruptura con el antiguo régimen. Por lo tanto, la Constitución fue producto de un acto de voluntad soberana como un texto que expresa una voluntad nacional unitaria y lucha política e ideológica del pueblo que reclamaba la soberanía. Los estados de Alemania, en cambio, no se encontraron en el punto de sustituir al antiguo régimen por uno nuevo y elaborar una única Constitución. Aquí, a partir de 1806, predominó la idea del poder regio fuerte y la conservación de la legitimidad monárquica, lo que se traduciría en el predominio de una concepción de monarquías constitucionales. Para Timmermann, las reformas y reorganizaciones que tuvieron lugar representaron una autolimitación de la monarquía pero no un primer constitucionalismo propiamente dicho. A diferencia del concepto de universalidad español, los intelectuales alemanes identificaron las libertades como privilegios propios de los estratos sociales de cada principado.

Jesús Iván Mora Muro centra su atención en la doctrina tradicional de la Iglesia Católica y las novedades introducidas por el Concilio Vaticano II a los ojos del intelectual católico y diplomático mexicano Antonio Gómez Robledo. Al observar de cerca la recepción e interpretación de la doctrina del Vaticano II, el autor muestra la necesidad de analizar con más detenimiento las diferentes posturas del clero y la población latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo xx y no limitar el impacto de los cambios a la Teología de la Liberación.